



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI

- VII LEGISLATURA -

27 de junio de 2007

- Número 1

Página 1

## SUMARIO

Página

### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

#### Propuesta de candidato.

- Elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.  
[7L/7100-0001] 2

### 8. INFORMACIÓN

#### 8.3. RÉGIMEN INTERIOR

- Cese de personal eventual. 2
- Nombramiento de personal eventual. 3

#### 8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Constitución del Parlamento de Cantabria para la VII Legislatura.  
[7L/8400-0001] 3
- Composición del Grupo Parlamentario Socialista.  
[7L/8420-0001] 4
- Composición del Grupo Parlamentario Popular.  
[7L/8420-0002] 4
- Composición del Grupo Parlamentario Regionalista.  
[7L/8420-0003] 4

\*\*\*\*\*

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.****ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

[7L/7100-0001]

Propuesta de candidato

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 5 y 6 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 del Reglamento de la Cámara, el Presidente del Parlamento de Cantabria informó a la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, de las conversaciones mantenidas con los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y oído dicho órgano, propone como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D. Miguel Ángel Revilla Roiz Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

**8. INFORMACIÓN.****8.3. RÉGIMEN INTERIOR.**

CESE DE PERSONAL EVENTUAL.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria y en el artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 6.2.a) del citado Estatuto, RESUELVO:

Cesar a D. José Luis Plaza Martín como asesor del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Cantabria con efectos del día 21 de junio de 2007.

Santander, a 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

CESE DE PERSONAL EVENTUAL.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria y en el artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 6.2.a) del citado Estatuto, RESUELVO:

Cesar a D.<sup>a</sup> Lucía Luisa Cano Sanz como Asesora de Prensa del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Cantabria con efectos del día 21 de junio de 2007.

Santander, a 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

CESE DE PERSONAL EVENTUAL.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria y en el artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 6.2.a) del citado Estatuto, RESUELVO:

Cesar a D. Isidro Cicero Gómez como Jefe del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Cantabria con efectos del día 21 de junio de 2007.

Santander, a 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

CESE DE PERSONAL EVENTUAL.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria y en el artículo 7 del Reglamento de

Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 6.2.a) del citado Estatuto, RESUELVO:

Cesar a D.<sup>a</sup> Gloria Zuloaga Zarabozo como Secretaria del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Cantabria con efectos del día 21 de junio de 2007.

Santander, a 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

PRESIDENCIA

Por Resoluciones de 21 de junio de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y 57 del Estatuto de Personal del mismo; en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Cantabria aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno en su sesión de 27 de octubre de 1992, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 6.2 a) del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, esta Presidencia ha efectuado los siguientes nombramientos de personal eventual:

- D.<sup>a</sup> Lucia Luisa Cano Sanz, Asesora de Prensa del Gabinete de la Presidencia con efectos del día 21 de junio de 2007.

- D. José Luis Plaza Martín, Asesor del Gabinete de la Presidencia, con efectos del día 21 de junio de 2007.

- D. Isidro Cicero Gómez, Jefe del Gabinete de Presidencia, con efectos del día 21 de junio de 2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

-----

**8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

Constitución del Parlamento de Cantabria para la VII Legislatura.

[7L/8400-0001]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la composición del Parlamento de Cantabria constituido el 21 de junio de 2007 para la VII Legislatura.

Santander, 22 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8400-0001]

Presidente:

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García.

Vicepresidenta primera:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Valdés Huidobro

Vicepresidenta segunda:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Saenz de Buruaga Gómez.

Secretaria primera:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Secretario segundo:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

Diputados y Diputadas:

Ilmo. Sr. D. Ángel Agudo San Emeterio

Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado

Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes

Ilmo. Sr. D. Martín Berriolope Muñecas

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Calderón Ciriza

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco Ruiz

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos

Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Fernández Fernández

Ilmo. Sr. D. Calixto García Gómez

Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz

Ilmo. Sr. D. Alfonso Gutiérrez Cuevas

Ilmo. Sr. D. José Manuel Igual Ortiz

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Larumbe Cano

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga

Ilmo. Sr. D. José Vicente Mediavilla Cabo

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo

Ilmo. Sr. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz  
 Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso  
 Ilmo. Sr. D. Arturo Roiz García  
 Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García  
 Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Purificación Sáez González  
 Ilmo. Sr. D. Iñigo Joaquín de la Serna Hernáiz  
 Ilmo. Sr. D. Rafael Ángel de la Sierra González  
 Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz  
 Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos  
 Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

-----

#### COMPOSICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

[7L/8420-0001]

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de la composición del Grupo Parlamentario Socialista, constituido de la siguiente forma:

D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz, D. Miguel Ángel Palacio García, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, D. Martín Berriolope Muñecas, D.<sup>a</sup> Purificación Sáez González, D. Ángel Agudo San Emeterio, D.<sup>a</sup> María Cristina Pereda Postigo, D. Javier García-Oliva Mascarós, D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco Ruiz y D. Arturo Roiz García.

Portavoz: D. Martín Berriolope Muñecas

Portavoz suplente: D. Javier García-Oliva Mascarós o D.<sup>a</sup> Purificación Sáez González.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

#### COMPOSICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

[7L/8420-0002]

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de la composición del Grupo Parlamentario Popular,

constituido de la siguiente forma:

D. Juan Ignacio Diego Palacios, D. Iñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, D.<sup>a</sup> María José Saenz de Buruaga Gómez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz, D. Ildefonso Calderón Ciriza, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D. Julio Bartolomé Presmanes, D. José Manuel Igual Ortiz, D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, D. José Antonio Cagigas Rodríguez, D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, D. Alfonso Gutiérrez Cuevas, D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, D. Luis Carlos Albalá Bolado y D. Calixto García Gómez.

Portavoz: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Portavoz suplente: cualquiera de los demás miembros del Grupo Parlamentario.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

#### COMPOSICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

[7L/8420-0003]

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de la composición del Grupo Parlamentario Regionalista, constituido de la siguiente forma:

D. Miguel Ángel Revilla Roiz, D. Rafael de la Sierra González, D. Francisco Javier López Marcano, D.<sup>a</sup> Mercedes Larumbe Cano, D. José Vicente Mediavilla Cabo, D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro, D.<sup>a</sup> María Alodia Blanco Santamaría, D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega y D. Luis Fernando Fernández Fernández.

Portavoz: D. Rafael de la Sierra González.

Portavoz suplente: Cualquiera de los demás miembros del Grupo Parlamentario.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)